



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

21060**Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

ANTONIO FERRER GUASCH, Recaudador de Tributos Locales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, Ibiza, Baleares.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación Municipal contra el deudor que se relaciona por débitos a esta Hacienda Local por los conceptos, ejercicios e importes que se citan, por el Tesorero, Jefe del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, se ha dictado la siguiente providencia:

“PROVIDENCIA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 99 apartado 4 y 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y una vez efectuada la valoración y la formación de lotes de los bienes embargados, ACUERDO se proceda a la enajenación de dichos bienes mediante subasta pública, observándose el orden establecido para el embargo en el artículo 169.2, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

La aparición posterior de otros bienes no afectará a la validez de las enajenaciones ya realizadas, aunque se trate de bienes anteriores en el orden de embargo.

Se señala para la celebración de la misma **el día 30 de enero de 2014 a las 12:00 horas**, en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en Edificio Polivalente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, C/Mariano Riquer Wallis nº 4 bajos.

DEUDOR: MEINI GIANLUCA CON N.I.F: X2141948G Y EXPEDIENTE DE APREMIO: 14.347

Notifíquese este acuerdo de enajenación al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar. En la notificación se hará constar expresamente que, en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados mediante el pago de las cantidades establecidas en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Obsérvense en la realización de la subasta los trámites y preceptos establecidos en los artículos 101, 103, 104 y 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, y demás preceptos de aplicación. Santa Eulalia del Río a 13 de noviembre de 2013. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION. FDO. Margarita Torres Riera.”

CONCEPTOS DE LOS DÉBITOS Y EJERCICIOS: IBI, TASAS (BASURA), IVTM 2011/12 - EXPEDIENTE SANCCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 73/12.

IMPORTE TOTAL: POR PRINCIPAL- RECARGOS DE APREMIO-INTERESES DE DEMORA-COSTAS PROCEDIMENTALES: 20.510,84-€

LOTE ÚNICO: FINCA REGISTRAL (100% PLENO DOMINIO) Nº 21728 – TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 62.592,93 €

DEPÓSITO 20 POR 100: 12.518,58-€

TRAMOS: Para tipos de subasta desde 6.000€ hasta 30.000€, tramos para la puja: 300€

CARGAS: - SERVIDUMBRE DE PASO A FAVOR DE LAS FINCAS REGISTRADAS NÚM. 19301 Y 19302 DE SANTA EULALIA DEL RÍO.

- TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: IMPORTE PENDIENTE DE LIQUIDAR DE 15.616,87-€, A FECHA 21 DE MAYO DE 2013.

- OPERACIONES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS EN VIGOR CON LA ENTIDAD FINANCIERA BANCA MARCH POR UN IMPORTE PENDIENTE DE 70.190,20€, A FECHA 16 DE MAYO DE 2013.



-ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Nº 73/12.

BIENES OBJETO DE SUBASTA, DESCRIPCIÓN:

Porción de tierra procedente de la finca "Sa Font", Parroquia de Santa Gertrudis, Término de Santa Eulalia del Río, con una vivienda unifamiliar aislada de una sola planta. Tiene una superficie de 3.849 metros cuadrados, una superficie construida de 56 metros cuadrados. Linderos: Norte, tierras de Juan Tur Tur, Sur, porción de la misma finca adjudicada a los consortes Cristobal Rodríguez García y Carmen Morcillo Heredia, Este, Finca Cana Petita, Oeste, Porción de Jose Cazorla Povar, camino mediante. Inscrita al Registro de la Propiedad nº 3 de Ibiza, al Tomo 1189, Libro 310, Folio 212, Finca 21728. Referencia catastral: 07054A026001860001ES.

Demás condiciones en el tablón de edictos del ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, en el teléfono 971332800, en el e-mail tonitesoreria@santaularia.com, o en la web www.santaulariadesriu.com en el banner de subastas.

Santa Eulalia del Rio, a 13 de noviembre de 2013.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO.FDO.

ANTONIO FERRER GUASCH

